

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

70

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, adoptado en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, por el que se aprueba el presupuesto general para 2026, junto con la plantilla de personal, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y 127 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

1. PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2026.

RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
3	22.500,00
4	2.581.185,43
8	80.874,93
TOTALES	2.684.560,36

GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN (€)
1	1.795.702,41
2	598.554,25
3	1.000,00
4	248.866,23
6	40.437,47
TOTALES	2.684.560,36

2. PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA 2026

PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN/DESTINO	OBSERVACIONES
6	Auxiliar administrativo/a	C2	Centro de Servicios Sociales	4 plazas fijas 2 plazas vacantes
1	Auxiliar administrativo/a	C2	Intervención/Servicios económicos	1 plaza fija
1	Auxiliar administrativo/a		Administración General/Intervención	1 plaza fija
1	Administrativo/a	C1	Administración General/ Personal/Intervención	1 plaza fija
13	Trabajador/a Social	A2	Centro de Servicios Sociales	10 plazas fijas 3 plazas vacantes
2	Educador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	2 plazas fijas
2	Psicólogo/a	A1	Centro de Servicios Sociales	2 plazas fijas
1	Mediador/a Intercultural	C1	Centro de Servicios Sociales	Vacante
1	Abogada	A1	PMORVG/ Programa para la protección integral de la Infancia y la adolescencia contra la violencia	1 plaza fija
1	Psicóloga	A1	PMORVG	1 plaza fija
1	Trabajadora Social	A2	PMORVG	1 plaza fija
1	Trabajador/a Social	A2	Programa de Prevención del suicidio	Vacante.
1	Psicólogo	A1	Programa para la protección integral de la Infancia y la adolescencia contra la violencia	Vacante.
1	Coordinador/a	A2	Centro de Servicios Sociales	1 plaza fija
1	Director/a	A1	Mancomunidad/ Centro de Servicios Sociales	1 plaza fija

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN/DESTINO	OBSERVACIONES
1	Secretario	A1	Mancomunidad/ Secretaría	Funcionario integrado, en acumulación de funciones, fecha de la autorización: 9/6/2017
1	Interventor	A1	Mancomunidad/ Intervención	Funcionario integrado, en acumulación de funciones, fecha de la autorización: 28/3/2017
1	Tesorera	A1	Mancomunidad/ Tesorería	Funcionaria integrada, en acumulación de funciones, fecha de la autorización: 28/3/2017
1	Técnico de Administración General	A1	Administración General	Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Lorenzo de El Escorial, a 23 de enero de 2026.—La presidenta, Carlota López Esteban.

(03/1.095/26)

